está extramuros de esta ciudad de Querétaro, en donde estuvo hasta otro día, siendo obsequiada y atendida con toda esplendidez y esmero por el teniente coronel D. Juan Antonio del Castillo y Llata, comandante del cuerpo de caballería de Sierragorda, dueño de la hacienda.

El mismo día 21 por la tarde, hizo su entrada pública á esta ciudad el Illmo. Sr. arzobispo, cuyo recibimiento fué con el mayor esplendor y magnificencia, pues habiendo salido hasta el colegio apostólico de la Santa Cruz el I. ayuntamiento, bajo de mazas, los RR. prelados de las comunidades religiosas, la oficialidad y todos los vecinos de distinción, lo condujeron en coches hasta la iglesia parroquial, acompañando á S. I. á la vidriera del en que venía, el caballero corregidor Lic. D. Miguel Domínguez y D. Juan María Fernández de Jáuregui y Urrutia, alcalde ordinario de primera elección.

En la puerta de dicha iglesia estaba el numeroso y venerable clero de esta ciudad, con sobrepellices, cruz, ciriales y palio, con que condujo al Illmo. prelado hasta el presbiterio; y habiendo hecho allí oración, subió á la sala de habitación que le tenía ya preparada y adornada el Dr. D. Alonso Martínez Tendero, cura y juez eclesiástico de ella, en donde recibió los obsequios de la N. C., del venerable clero, prelados, oficialidad y demás personas de distinción. Ya que todos habían tomado sus respectivos asientos, dijo el caballero corregidor á nombre de toda la ciudad, esta corta pero expresiva arenga, felicitando la llegada de tan benemérito como benigno y amabilísimo prelado: "Illmo. Sr.—Si siempre han sido agradables y benéficas para la N. C. de Querétaro, las visitas de sus Illmos. prelados, ninguna, ciertamente, de las anteriores ha tenido tan justos motivos para serlo como la presente, por las especiales circunstancias de que viene acompañada. V. S. I. por un efecto de sola su beneficencia y amor, ha preferido en cierto modo á esta ciudad, respecto de todo el arzobispado, inclusa la capital misma, pues antes que en ella y en los demás lugares que le pertenecen, comienza aquí su primera santa visita. Es decir, que entre tantos habitantes como comprende la vasta extensión de la mitra de México, somos nosotros casi los primeros que logramos la fortuna de experimentar sus amabilísimas prendas, de oir sus instrucciones pastorales, de ver sus virtudes, de admirar sus ejemplos y de recibir los beneficios que regularmente son como consecuencia de estas espirituales visitas, tan recomendadas por lo mismo en los sagrados cánones, en los santos concilios y en las leyes reales. Como si todo esto fuera poco, ha querido V. S. I. conducir por sí mismo á costa de incomodidades y trabajos, una colonia de vírgenes santas, que trayendo á su frente el sacrosanto nombre de Jesús, vienen con el preciso objeto de fundar un convento de su orden, para decoro y aumento de la ciudad, para edificación espiritual de ella y para rogar por nosotros á Dios. Es verdad que no tiene Querétaro con que corresponder á estos grandes beneficios; pero para cumplir como pueda con la obligación que confiesa, pedirá contínuamente á su Majestad Santísima, que dilate y prospere los años del feliz gobierno de V. S. I., que le conceda el acierto y esfuerzo que necesita; y por mi medio, protesta que jamás olvidará la mano benefactora que por un movimiento voluntario le ha dado tantos bienes; y que siempre que se le represente la dulce imagen de V. S. I., haciendo memoria de ellos, dirá con uno de los mejores poetas latinos:

Hæc mihi semper erunt imis infixa medulis
Perpetuusque animi debitor hujus ero."

Concluido este razonamiento y respondido por S. S. I. con vivas expresiones de gratitud y urbanidad, le tomó la venia el Dr. José María de Gastañeta y Escalada, para decir cuatro palabras á nombre del venerable clero de esta ciudad, las que fueron concebidas en estos términos: "Sr. Illmo.—Desde la feliz llegada de V. S. I. á la capital, nos han acompañado los deseos más ardientes de protestarle nuestra obediencia y nuestro amor: aquella, como un crédito sagrado que contraen todos los fieles y especialmente los ungidos del Señor, con el príncipe de la Iglesia, y éste, como un tributo que nos han impuesto las relevantes prendas que hacen tan amable la persona de V. S. I. Efectivamente, Sr. Illmo., quisiera trasladarme ahora luego á la corte de la monarquía española, sólo por ponerme á los piés del augusto Carlos, y darle á nombre del venerable clero de Querétaro las más expresivas gracias, por haber presentado á V. S. I. para esta silla arzobispal: mas ya que me embarazan tan cumplida satisfacción, así la distancia en que me hallo de su católica real persona, como la escasez de mis facultades, hablaré á V. S. I. el idioma afectuoso de unos corazones que se arrebata hoy con la más dulce violencia. Sí, amable Francisco, vos sois la gloria y alegría de esta asamblea religiosa, que os esperaba con ansia para tributaros todos sus respetos; ella os reconoce por el padre más sensible y amoroso, por el pastor más desvelado, por el juez más compasivo y por el amigo más fiel: ella irá acaudalando lágrimas para llorar vuestra partida, pues vé que vuestra visita es la de un apóstol incomparable, y ella se ofrece sin reserva para cooperar á vuestros apostólicos designios, y desea tener alguna parte en la cosecha de vuestras dulces fatigas. La ejemplar conducta con que se ha manejado hasta el día, es el fiador más seguro del cumplimiento de sus promesas. Permitidme, Sr. Illmo., esta sola proposición, tanto más sincera, cuanto la profieren los labios de quien no tuvo la dicha de nacer en este país felicísimo:[1] *El clero de Querétaro es la piedra más brillante del pectoral de un arzobispo.* Sí, Illmo. Sr., la honestidad en su vestido, la gravedad en sus palabras, la circunspección en todas sus acciones, la docilidad y mansedumbre de su corazón, y el celo infatigable y generoso con que promueve el culto, dilata los dominios de la fe y dispensa los sacramentos, son, en suma, las pruebas más firmes de esta verdad. ¿A quiénes si no á vosotros, amados compañeros mios, se confiesa deudora esta ciudad de sus más completas felicidades? Yo sé que el labrador, sin interponer ruegos ni erogar limosnas, os debe la lluvia apacible que fertiliza sus campos: sé que los presos de esta real cárcel, son el objeto de vuestras entrañas compasivas, y que os olvidais de vosotros mismos para que ellos disfruten los socorros de la más ardiente caridad: sé que los enfermos, así del hospital como de las casas particulares, tienen con vosotros el lenitivo de sus dolores, el remedio de sus urgencias y los últimos socorros de la religión: sé, que el ejemplar monasterio de Capuchinas y los colegios de Santa Rosa y Carmelitas, abonarán siempre cuanto se quiera decir en vuestra alabanza, porque vosotros dais esplendor á sus funciones, depositáis en los sepulcros las respetables cenizas de sus vírgenes, haceis que las esposas sigan al Cordero donde quiera que va, y en los dias santos de la cuaresma y del adviento, les prodigáis la divina palabra, acaso con perjuicio de vuestra salud y renunciando vuestros intereses. ¿Ya no tengo más que exponer á vuestro pastor y vuestro amante padre? Sí: yo sé que uno de vosotros,[2] quien por su ardiente celo merece el renombre de apóstol de la caridad, es el fundador y director del santo retiro, en la capilla de la dulce Pastora de las almas, sin esperar ni pretender otra recompensa que su pronta y durable santificación: sé que las dos santas escuelas de Cristo os deben su conservación y aumento; y que siendo casi todos vosotros unos eclesiásticos pobres, sin más caudal que el escaso rédito de la capellanía, os sacrificáis gustosos por la salud de los fieles, y diariamente morís como el apostol, por la gloria de vuestros hermanos. No quiero, Illmo. Sr., abusar de vuestra tolerancia; *las Glorias de Querétaro,* obra debida á la aplicación y patriotismo de un ejemplar sacerdote hermano nuestro, os hablará mejor que yo sobre este asunto. Concluiré pues, diciendo á V. S. I., que si llegó á afirmar un rey de Prusia que el mejor sueño que podía tener un soberano era soñarse rey de Francia, yo digo, y lo diré toda mi vida, que el mejor sueño que puede tener un eclesiástico benemérito, es el soñarse arzobispo de México, sólo por numerar entre sus súbditos á los eclesiásticos seculares de esta ciudad afortunada.—Dje."

1 Esto dice por haber nacido en la ciudad de Guanajuato.
2 El Br. D. José Manuel Caballero y Rincón.

A esta arenga, que llenó el corazón del Illmo. prelado de la mayor satisfacción y complacencia, respondió inmediatamente con las más vivas expresiones de amor, de benevolencia y benignidad; y luego pasó S. S. I. con todo el lucido acompañamiento á otra sala inmediata, donde se sirvió un magnífico, abundante y exquisito refresco; el cual concluido, se restituyó dicho Sr. Illmo., cerca de la oración, á la hacienda de las Carretas, para conducir otro día á esta ciudad á las RR. MM. fundadoras.

El día 22, como á las ocho de la mañana, pasó el Sr. Dr. D. Juan José de Gamboa, por comisión especial del Illmo. señor arzobispo, á bendecir, con arreglo al ritual romano, la nueva iglesia y convento provisional, y poco antes de las diez de la misma mañana, llegaron en coches al convento real de Santa Clara las RR. MM. fundadoras con sus madrinas, á quienes acompañaba y presidia en el suyo el Illmo. prelado; y luego que se apearon, fueron conducidas hasta el presbiterio, en donde estuvieron hincadas hasta la hora de salir; ínterin S. S. I. se revistió de alba y capa pluvial, estuvo tocando varias piezas de gusto una orquesta completa de música, la que también acompañó al Santísimo Sacramento en toda la procesión: ordenóse ésta por las calles principales de la ciudad, las que se admiraban hermosamente adornadas con cortinas, gallardetes, arcos y flores; iban por su orden todas las cofradías con sus insignias y estandartes, y un gran número de cofrades en cada una, con velas encendidas: seguíanse por su antigüedad las comunidades religiosas de padres hospitalarios de la Orden de la Caridad, la de Nuestra Señora de la Merced, la de Carmelitas descalzos, la de San Agustín, la de San Francisco, en que iban incorporados los RR. PP. descalzos y los misioneros apostólicos de la Santa Cruz, llevando como padrinos de la fundación, las imágenes de su glorioso patriarca y de Santa Clara de Asís, ricamente adornadas, y la de la Orden de predicadores; luego seguía el venerable clero con sobrepellices y velas encendidas, que conducían sobre sus hombros y en unas andas de plata, el hermosísimo Niño Jesús, de primorosa escultura, que como fundador trajeron desde México las sobredichas RR. MM. fundadoras; después iban entre el mismo clero las ocho religiosas con sus madrinas, que eran de las principales señoras de esta ciudad, llevando dos la R. M. María Bárbara de la Concepción, como presidenta; todas iban con velas en las manos, excepto la primera novicia que llevaba enarbolado un crucifijo de bulto; finalmente, iba el Santísimo Sacramento bajo de palio, el que conducía el Illmo. señor arzobispo, acompañándole con dalmáticas, el Sr. Dr. D. Juan José de Gamboa y el Sr. Dr. D. Domingo Hernández, canónigo de la insigne y real colegiata de Nuestra Señora de Guadalupe de México y secretario de cámara y gobierno del mismo Sr. Illmo., en cuya inmediación iban varios sacerdotes clérigos, que llevaban la mitra, el báculo y demás insignias pontificales; cerraba esta lucida procesión el I. ayuntamiento, bajo de mazas, en que iban interpoladas muchas personas de la primera distinción, convidadas á este fin el día antes, por los Sres. marqués de Selvanevada, Dr. D. Juan José de Gamboa y D. Juan Antonio del Castillo y Llata, como directores y comisarios de la fundación. Iba también por detrás una compañía de granaderos del regimiento provincial de esta ciudad, marchando con toda su música.

Así discurrió la procesión por las calles principales de la ciudad hasta llegar al convento provisional entre un solemnísimo y general repique de campanas: era inmenso el pueblo, que lleno de un inexplicable regocijo, y de la más edificante devoción, ocupaba las calles, azoteas, puertas y balcones de la carrera, en la que se distribuyó otra compañía de soldados del mismo regimiento, para estorbar cualquier desorden, que aunque no se efectuó, se sospechaba, á causa del innumerable gentío. Luego que llegó la procesión á la nueva iglesia depositó en su sagrario el Illmo. señor arzobispo al Santísimo Sacramento, y condujo á las RR. MM. fundadoras á la portería del convento, en donde las introdujo y puso en posesión de él, quedando con esto concluida la función. El día 23 fué electa y aprobada por primera priora la R. M. María Bárbara de la Concepción, y quedan ya en el día tomando el hábito algunas novicias que ya estaban recibidas. El Illmo. señor arzobispo sigue consolándolas, atendiéndolas y aun confesándolas, como lo hizo en todo el camino desde la salida de México.

De esta breve relación se conocerá luego el grande gusto y aprecio con que esta nobilísima ciudad, siempre católica, siempre fiel y devota, ha recibido así á su benignísimo y amable pastor, como á las venerables religiosas carmelitas que condujo, para que aumentasen con su fundación las glorias de Querétaro. El nuevo convento en que ha de ser su perpetua habitación está ya comenzado en la calle de Marte, por lo que en el ínterin se concluye, permanecerán en el provisional en que ahora están, el que no obstante ser pequeño, tiene cuanta comodidad se le pudo dar para aquella corta comunidad. Todos los fondos y gastos de esta nueva fundación son debidos á la piedad y munificencia de la Sra. Dª Antonia Rodríguez de Pedroso, marquesa viuda de Selvanevada, la que, como dijimos, vino de novicia fundadora, con el nombre de María Josefa de Santa Teresa.

Carmelo. Hacienda del departamento y municipalidad de Chiapa, Estado de Chiapas.

Carmen. Partido del Estado de Campeche. Tiene por límites: al N. el Golfo de México, al E. el partido de Champotón, al S. y al O. el Estado de Tabasco. Cuenta con una población de 12,445 habitantes, distribuidos en 4 municipios que son: El Carmen, Sabancuy, Palizada y Mamantel. Comprende 1 ciudad, 1 villa, 2 pueblos y 101 haciendas.

Carmen. Municipio del partido de su nombre, Estado de Campeche. Tiene 7,756 habitantes, distribuidos en la ciudad del Carmen y 61 haciendas: San Antonio Jicalango, Puerto Rico, Cerrillos, San José de Atasta, San Antonio y San Miguel de Pom, Trinidad, San Pedro, Gracia de Dios, Canales, Vapor, Papistal, Santa Adelaida, Montaña de Monte Cristo, Las Piñas. San Antonio de la Sabana, El Carmen, San Francisco, San José Marentes, Santa Gertrudis, San José del Este, Santa María Olorón, San José de la Victoria, San José de la Encantada, Rancho Quemado, Carmen, Piñol, Balchacah, Chacah, Sitio Viejo, Salsipuedes, Pato, Nuevo Amor, Polvoxal, Santa Rosa, Arrozal, Franco, Candelaria, Imposible, Santa Ana, Santa Catalina, Salto Grande, Paso Real, Santa Isabel, Las Cuevas, San Pedro, Buenavista, Reforma, San Lorenzo, Progreso, Limoncillar, Arroyo Negro, Chivoja, Punta de Piedra, Palmar, Las Pilas, Mariana, Las Gradas, Isla de Pájaros, Ensenada Grande y Puerto Real.

Carmen. Ciudad cabecera de partido y de su municipalidad, Estado de Campeche. Se halla situada en la isla de su nombre, al O. de ella. El aspecto de la población, formada en su mayor parte de edificios de madera, ladrillo y teja, es muy risueño.

Tiene una parroquia, edificada en 1852 sobre las ruinas de la batería permanente, y situada en la plaza Mayor; iglesia de la Asunción, terminada en 1871; plaza del Mercado con mesas de mármol para la venta de car-

nes; Casa municipal de elegante y bella arquitectura, terminada en 1862 y reparada en 1872; cuartel; plaza de Zaragoza, con un jardín; de Jesús, con un parque en forma oval, inaugurado con el nombre de Parque Castilla el 12 de Diciembre de 1878; hospital; un pequeño teatro; muelle de madera en ruinas; hotel de Vella Pascual.

Población: 3,847 habitantes, que en 1846 ascendían sólo á 2,003.

Alumbrado público de petróleo con 156 faroles.

Las calles del Carmen son rectas, y las principales, las del Comercio y Principal.

La cárcel es pequeña, insegura y mal distribuida.

Esta población fué fundada con el nombre de Presidio de San Felipe.

El 16 de Julio de 1717 fueron derrotados y desalojados de la isla los ingleses, por D. Alonso Felipe de Andrade; y atribuyéndose el buen éxito de la expedición á la Virgen del Carmen, se le dió este nombre á la población y á la isla.

En 16 y 18 de Marzo de 1850 sufrió dos incendios.

En 10 de Julio de 1856 obtuvo el título de ciudad.

Carmen (Isla del, llamada *Txis* antes de la Conquista). Golfo de México. Sonda de Campeche.

Esta isla, á cuya posición geográfica debe ya una grande importancia comercial, que tiene que seguir en vía ascendente en el porvenir, se halla situada en la parte S.E. del saco de la Sonda de Campeche, y allí forma el núcleo mercantil de los distritos más productivos del Estado de Tabasco, y del S.O. del de Campeche, sirviendo su puerto principal de vehículo intermediario de la exportación de los valiosos productos que acarrean las numerosas vías fluviales, afluentes de la laguna de Términos.

Esta isla, que se extiende en dirección del N.E. ¼ al E., al S.O. ¼ al O. tiene de largo 20 millas según el capitán Barwett de la Marina Real Británica, siendo su anchura muy irregular para determinar aquí con precisión. Es la isla en toda su extensión muy baja, tanto que sus más altos árboles, que no abundan mucho en ella, no exceden de 50 piés de elevación sobre el mar.

El litoral septentrional de la isla es una playa de arena blanca, circunstancia que sirve para distinguirlo de la costa firme adyacente, en donde la playa al O. de Punta Xicalango está formada por terrenos de lodo prieto, y bordeada por árboles de una elevación regular de 50 á 60 piés. La extremidad O. de la isla, que demora 2½ millas rumbo al N.O. de Punta Sagatal de la costa firme, se marca por la presencia de un fuerte, en el cual hay un vigía, que tiene una altura de 45 piés, cuyo maderamen ó esqueleto está pintado de color blanco, y en cuyo tope se ve una asta bandera con verga de señales. La posición geográfica de esta punta, que en las cartas de los Estados Unidos está marcada con el nombre de Punta Vigía, y por las gentes del país es llamada "Punta Barra," es: latitud 18° 38′ N. y longitud 91° 52′ 30″ O. de Greenwich.

En la costa N. de la isla, hacia el E. del fuerte mencionado, que se llama "San Felipe," existe un pueblecillo de indígenas llamado el Palmar, y cerca de él un notable grupo de árboles de 50 piés de altura y un bosquecillo de cipreses.

A ¾ de milla del fuerte San Felipe, al S.E., se halla situado el Puerto del Carmen, cabecera política del partido del mismo nombre.

La faja de braceaje de 2 brazas, corre paralela á la costa septentrional de la isla, á una distancia que varía entre 1 y 1½ millas de distancia hasta dos terceras partes de su extensión, desde donde tomando una dirección N.O. se aleja hasta 5 millas de sus playas; pues en la misma dirección de la extremidad N.O. de la isla, hay un espacio de 18 á 20 millas cuadradas, sembrado de bajos, sobre los cuales el máximum braceaje no pasa de 1½ brazas, y de arrecifes y otros escollos, que forman el lado oriental del canal de entrada á la Barra Principal que conduce á Puerto del Carmen.

La línea exterior del braceaje de 3½ á 5 brazas, corre casi paralela á la faja anteriormente descrita, á una distancia que varía entre 4½ á 7 millas de la costa septentrional de la isla. En toda esta faja de sondas, prevalece el fondo de lodo.

Siguiendo la costa Norte de la isla, como á tres cuartos de milla de la extremidad occidental de la misma, es decir de Punta Barra, ó del Vigía, en dirección E.N.E. ¼ N., hay una proyección que se llama Punta Piedras, y tres cuartos de milla más lejos en la misma dirección, se halla un punto denominado Boca Nueva: á una distancia de medio cable de ambos puntos, hay dos brazas de agua.

La Punta N.E. de la isla, está marcada en los planos del país con el nombre de Puerto Real; y la extremidad S.E. en las costas americanas con el de Punta Rompida.

La costa Meridional de la isla es muy accidentada, y está circundada de islotes, separados de ella por angostísimos canales, de la profundidad media de la laguna de Términos.

No parece factible, según las varias cartas hidrográficas que se han tenido á la vista para trazar esta descripción de la isla del Carmen, el establecimiento de otro puerto en punto alguno de sus costas, con condiciones semejantes á las del puerto del mismo nombre.

Carmen (Puerto del). Golfo de México. Sonda de Campeche.

A tres cuartos de milla S.E. de Punta Vigía, el extremo N.O. de la Isla del Carmen, se encuentra situado el puerto del mismo nombre, conocido también con el de "Villa de la Laguna de Términos."

Su situación geográfica es: latitud, 18° 38′ 30″ N., y longitud, 91° 51′ 10″ O. de Greenwich.

Este puerto hoy ya es el que goza de más movimiento marítimo en el Golfo, después del de Veracruz, y que es el núcleo y vehículo intermediario de todo el valioso tráfico comercial que originan los productos de Tabasco y del S.O. del Estado de Campeche, acarreados de todas direcciones á la laguna de Términos; es bastante espacioso, abrigado y con el fondo suficiente para embarcaciones hasta de 20 piés de calado, pudiendo atracar á sus muelles y playas, buques hasta de 13 piés.

Movimiento marítimo y comercial.—Según la Memoria de Hacienda de 1883 á 1884, entraron al puerto del Carmen en dicho año, 108 buques de vela; y según la obra estadística del Sr. Busto, en el de 1877 á 1878 entraron 116.

Respecto del movimiento de exportación, tomamos de la "Noticia" relativa de la Sección 7ª de la Secretaría de Hacienda, los datos siguientes:

Quinquenio de 1879 *á* 1883, *término medio.*

Metales preciosos	$ 7,512 20
Otros efectos	569,141 84
Término medio de la total exportación	$ 576,654 04

AÑOS.

	De 1882 á 1883.	De 1883 á 1884.	+ De 1883 á 1884.
Metales preciosos.	$ 32,641—	$ 1,500	—$31,141
Otros efectos	580,516	552,086	— 28,430
	$613,157	$553,586	$59,571

Según estos datos, la exportación del puerto disminuyó en el año fiscal de 1883 á 1884, respecto del año anterior, $ 59,571, y respecto del término medio del quinquenio de 1879 á 1883, $23,067.99, es decir, cuatro por ciento.

La exportación de metales preciosos consistió en el último año reseñado, solamente en plata acuñada nacional; y la de otros efectos, en los artículos siguientes:

Azúcar, 221,259 kilos	$ 9,570 96
Caoutchouc, 884 id.	754 73
Cuernos, 1,920 id.	108 00
Extracto de palo-tinte, 90,875 id.	15.881 00
Fruta, 809,873 id.	6,229 00
Moral, 1,432 toneladas	22,861 58
Tinte, 15,669 id	296,087 56
Muebles, 1,000 id.	500 00
Cueros de res, 221,304 kilos	30,011 22
Id. de venado, 3,680 id.	1,643 50
	$ 383,657 55
Maderas de ebanistería, 8,066 toneladas	168,448 25
	$ 552,085 80

Según el plano levantado por el Teniente C. B. Lawrence, de la marina de los Estados Unidos, los arrumbamientos y posiciones dentro y fuera de la barra principal del Carmen, son como sigue:

Punta Vigía, 18° 38′ 44″ latitud N., y 91° 51′ 46″ longitud, demora de Punta Zacatal. N. ¼ al E., 2⅛ millas de la Villa de Xicalango. N. 69° E., 3 millas escasas de Punta Xicalango. O. 24° N., 5⅞ millas. De Punta de la Restinga, extremo N.O., al N. 33° O., 3⅜ millas.

El punto de partida para hacer la barra y la entrada al canal, está colocado en este plano á 3¾ millas N. 25° E. de Punta Xicalango, y á 7 millas N., 8½° O. del faro del mismo nombre, en 5 brazas; y demorando de él la extremidad O. de la costa firme, al S.O. 16⅝° O. Coloca el paso en el canal frente á la Punta de la Restinga, á unos 3 cables al O. del veril occidental de dicho bajo; y la singladura, rumbo directo al S., continúa hasta un punto del que las rompientes de la Restinga demoren al E. 20° N. Punta Xicalango, O. 30° N. Punta Vigía, al E. 35° N., y la costa firme á estribor á una distancia de unos 5 cables.

Desde este punto orza al S.E. 3⅝° S., proa directa de la Punta Zacatal, y en tal rumbo continúa en un punto en que á la distancia de la costa del O. demore la iglesia del puerto, al E. 5⅝° N. Punta Vigía E. 18° N., y el Faro Xicalango, al O. 25° S.

Desde dicho punto al extremo meridional del Cascajal, demoraría al N.E. directo, media milla. Según el propio plano, la Punta del Zacatal demora al E. 22° S. del faro, 3 millas escasas, y de esta Villa á la Punta del mismo nombre, 5 millas al N.O.

Carmen (Isla del). Litoral de la República en el Golfo de California.

Esta isla, cuya figura es bastante irregular, se halla situada á una distancia media de 10 millas (siendo la máxima 18 en su extremo N., y de 3¾ en su parte meridional) al E. de la costa oriental de la Península de la Baja California.

Tiene las dimensiones siguientes:

De largo, 17 millas en dirección general de N.N.E. á S.S.O.; y su mayor anchura 5½.

Esta isla, como la mayor parte de las del Golfo de California es de formación volcánica, y se halla atravesada en toda su extensión longitudinal por una cadena de montañas, cuyas cimas se elevan de 500 á 1,000 piés sobre el nivel del mar.

"En 21 de Agosto de 1873, se experimentaron en la isla 18 temblores de más ó menos violencia y sucesivos, lo que induce á creer que la acción volcánica que le dió origen no se ha extinguido aún." (Comandante Dewey en sus observaciones sobre las costas de México).

En las costas de esta isla existen innumerables indentaciones que forman una serie de bahías, puntas y puertos más ó menos utilizables, entre los cuales los principales son:

En su costa N., las puntas Cholla, Tintoral y Lobos, y la bahía Oto.

En la occidental, el puerto Balandro, la Lancha y la bahía del Marqués.

En la oriental, la bahía de San Francisco y la de Salinas; y las puntas de Gavilanes, Colorada y del Perico.

Su extremidad N. es Punta Lobos; la del S., Punta Baja, y la del E., Punta Perea. (Véanse dichos nombres).

Arrumbamientos y distancias.—Punta Baja, N. ¼ E. (magn.) 5 millas de Punta Candeleros en la costa oriental de la Península.

Punta Cholla.

Punta Lobos.

La posición geográfica de la isla es entre los paralelos 26° 4′ 30″, y 25° 47′ 30″ de latitud N., y los meridianos 111° 5′ y 111° 14′ 20″ O. de Greenwich.

Carmen. Municipalidad del Estado de Nuevo León. Tiene por límites: al N., Salinas Victoria; al E., Salinas Victoria; al S., General Escobedo; al O., Abasolo. Los terrenos de la municipalidad se hallan regados por el río Salinas, y producen maíz, frijol y caña de azúcar. Los cerros de San Miguel y Minas, son las principales eminencias de la municipalidad.

Población, 1,121 habitantes, que se ocupan en la agricultura. Comprende la municipalidad una Villa, el Carmen, y 4 haciendas: El Jaral, San Miguel, San Juan Bautista y Bernabé de Villareal.

Carmen. Antes hacienda de Chipinque. Villa cabecera de la municipalidad de su nombre, Estado de Nuevo León, con 948 habitantes. Situada á 36 kilómetros al N. de Monterrey.

Carmen. Pueblo comisaría de la municipalidad de Seris, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Carmen. Vecindario de la municipalidad y partido de Balancán, Estado de Tabasco, con 60 habitantes.

Carmen (Del). Barrio de la municipalidad de Chapulhuacán, Distrito de Jacala, Estado de Hidalgo, con 235 habitantes.

Carmen. Estancia de la municipalidad y partido de Mapimí, Estado de Durango.

Carmen. Ribera de la municipalidad y partido de Jalapa, Estado de Tabasco.

Carmen. Ribera de la municipalidad y partido de Tacotalpa, Estado de Tabasco, con 75 habitantes.

Carmen. Dos haciendas del partido y municipalidad del Carmen, Estado de Campeche.—Otra de la municipalidad de la Palizada.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de Sacramento, Distrito de Monclova, Estado de Coahuila.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de San Cristóbal, departamento del Centro, Estado de Chiapas.

Carmen. Hacienda de la municipalidad y departamento de Chiapa, Estado de Chiapas.—Otro de la municipalidad de Chiapilla.—Otra de la municipalidad de Suchiapa.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de San Carlos, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de Custepéquez, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

Carmen. Tres haciendas del departamento y municipalidad de Pichucalco, Estado de Chiapas.—Otras tres de la municipalidad de Juárez.—Otras dos de la municipalidad de Istapangajoya.

Carmen (El). Hacienda de la municipalidad y departamento de Simojovel, Estado de Chiapas.

Carmen. Hacienda de la municipalidad Unión Juárez, departamento de Soconusco, Estado de Chiapas.

Carmen. Hacienda de la municipalidad y departamento de Tonalá, Estado de Chiapas.

Carmen. Cuatro haciendas del mismo nombre, del departamento y municipalidad de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.—Otra de la municipalidad de Zintalapa.

Carmen. Hacienda del cantón Bravos, Estado de Chihuahua; se halla situada en la márgen del río de su nombre, al Sur del pueblo del Carrizal.

Carmen. Hacienda del cantón Allende, Estado de Chihuahua, á 30 kilómetros al S.E. de la villa de Allende.

Carmen. Criadero de carbón de piedra del cantón Rayón, Estado de Chihuahua, en la margen del río Saqueyocan y al N.O. de Santa Rosa de Uruachic, cabecera del cantón.

Carmen. Hacienda del municipio de Tlapa, Distrito de Morelos, Estado de Guerrero.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de Ahualulco, 12° cantón (Tequila), Estado de Jalisco.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de Tejupilco, Distrito de Temascaltepec, Estado de México, con 424 habitantes.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 414 habitantes.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de General Terán, Estado de Nuevo León, con 28 habitantes.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de Lampazos, Estado de Nuevo León, con 22 habitantes.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de Linares, Estado de Nuevo León, con 166 habitantes.

Carmen. Hacienda de beneficio situada en San Miguel Peras, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca. Beneficia oro por amalgamación,

Carmen. Mina de oro del mineral San Pablo, Cuatro Venados, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca. Produce 1,000 cargas anualmente.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de Chapulco, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla, á 6 kilómetros al S.O. de la cabecera municipal.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de Quecholac, Distrito de Tecamachalco, Estado de Puebla.

Carmen. Hacienda de beneficío de metales en el mineral de San Vicente, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Carmen. Hacienda de la municipalidad de Batuco, Distrito de Ures, Estado de Sonora.

Carmen. Hacienda de la municipalidad y Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Carmen. Ribera de la municipalidad y partido de Comacalco, Estado de Tabasco.

Carmen. Hacienda de beneficio de metales, municipalidad de Guadalupe, Estado y partido de Zaeatecas.

Carmen. Rancho y mineral de cobre de la municipalidad de Mulejé, partido del Centro, Territorio de la Baja California.

Carmen. Rancho de la municipalidad de Guaquitepec, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Carmen. Rancho del departamento y municipalidad de Pichucalco, Estado de Chiapas.

Carmen. Rancho de la municipalidad de Hidalgo (Cerro Gordo), partido de Indé, Estado de Durango.

Carmen. Rancho del partido y municipalidad de San Juan del Río, Estado de Durango, con 150 habitantes.

Carmen. Rancho del partido y municipalidad de Dolores Hidalgo, Estado de Guanajuato, con 413 habitantes.

Carmen. Rancho de la municipalidad y partido de San Miguel Allende, Estado de Guanajuato, con 267 habitantes.

Carmen. Rancho de la municipalidad y departamento de la Barca, tercer cantón del Estado de Jalisco.

Carmen. Rancho de la municipalidad de Arandas, cantón 3° ó de la Barca, Estado de Jalisco.

Carmen. Rancho del Distrito y municipalidad de Huetamo, del Estado de Michoacán, con 7 habitantes.

Carmen. Rancho de la municipalidad de Ucareo, Distrito de Zinapécuaro, Estado de Michoacán, con 78 habitantes.

Carmen. Dos ranchos del municipio de Ixtaltepec, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado á 4 leguas al N. de la cabecera del Distrito y á 72 de la capital Estado. El clima es cálido.

Carmen. Rancho del municipio de Tapaná, Distrito de Juchitán, Estado de Oaxaca, situado en un terreno plano, á 29 leguas al E. de la cabecera y á 100 de la capital del Estado. El clima es cálido.

Carmen. Rancho de la municipalidad de Ahuacatlán, Distrito de Jalpan, Estado de Querétaro.

Carmen. Rancho de la municipalidad de Matehuala, partido de Catorce, Estado de San Luis Potosí.

Carmen. Rancho del lmunicipio y partido de Rioverde, Estado de San Luis Potosí.

Carmen. Rancho del municipio y partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Carmen. Rancho de la municipalidad del pueblo de Seris, Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Carmen. Rancho de la municipalidad y partido de Jalpa, Estado de Tabasco.

Carmen. Rancho de la municipalidad de Cruillas, Distrito del Norte (Matamoros), Estado de Tamaulipas.

Carmen. Rancho de la municipalidad y Distrito de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

Carmen. Rancho de la municipalidad de Jiménez, Distrito del Centro ó de Ciudad Victoria, Estado de Tamaulipas.

Carmen. Rancho de la municipalidad de Tempoal, cantón de Tantoyuca, Estado de Veracruz, con 261 habitantes.

Carmen (El Desierto). Ranchería de la municipalidad y Distrito de Tenancingo, Estado de México, con 169 habitantes.

Carmen. Sierra al S.O. de Sabinas Hidalgo, Estado de Nuevo León.

Carmen. Cerros á 5½ kilómetros al S.E. de Zamorelia, Estado de San Luis Potosí, partido de Peñón Blanco.

Carmen. Río del Estado de Chihuahua; nace al Sur de la hacienda de Santa Clara, del cantón Guerrero, corre al N. tocando varias fincas de campo y una estación del Ferrocarril Central, y desagua en la laguna de Patos después de un curso de 200 kilómetros.

Carmen. Río afluente del Florido, cantón Rosales, Estado de Chihuahua.

Carmen. Río del Distrito de Atotonilco el Grande, Estado de Hidalgo. (Véase Amajaque).

Carmen. Laguna salina del Estado de San Luis Potosí, á 35 kilómetros al N.E. de las salinas del Peñón Blanco.

Carmen. Mineral del cantón Bravos, Estado de Chihuahua, situado á 193 kilómetros N.O. de la capital del Estado, y á 1,314 metros sobre el nivel del mar. Tiene 3 minas de plata. El clima es templado.

Carmen. Mineral del Estado de Chihuahua, cantón Rayón, á 442 kilómetros al O. de la capital del Estado, y á 1,787 metros de altura sobre el nivel del mar. Posee una mina de carbón, paralizada; el clima es frío.

Carmen. Mineral y pueblo cabecera de la municipalidad de San Bernardo, partido del Oro, Estado de Durango. Tiene 418 habitantes, una escuela, establecimientos mercantiles y cuatro haciendas de beneficio. Este mineral es el más importante del partido, por sus ricas minas de oro y plata, hallándose de éstas en explotación seis de oro y una de plata, todas de buena ley.

Carmen. Mineral del Estado de Michoacán. Produce carbón de piedra.

Carmen. Mina de oro del mineral de San Miguel Peras, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca.

Carmen. Mina de metal plomoso del mineral de Santa Inés del Monte, Distrito de Villa Alvarez, Estado de Oaxaca.

Carmen. Mina de metal de pinta del mineral de San Jerónimo Taviche, Distrito de Ocotlán, Estado de Oaxaca.

Carmen. Mina de plata en Aguacaliente, al Sur del Limón, Distrito de San Ignacio, Estado de Sinaloa.

Carmen. Mineral del Estado de Sonora. Produce plata.

Carmen Constantino. Hacienda de la municipalidad de San Bartolomé, del departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

Carmen (á) Contreras. Hacienda de beneficio situada en Tehuantepec, Distrito de Etla, Estado de Oaxaca. Beneficia oro por el sistema de amalgamación.

Carmen ó Cruces. Serranía hacia los 29° de latitud N., Distritos de Monclova y Río Grande, Estado de Coahuila. Su rumbo en general de E. á O. Es elevada, se extiende con un gran ramal al N., y tiene grandes depresiones que forman valles y cañadas cubiertos de zacate, y con abundancia de agua ya de manantiales, ya depositada en *tinajas*. Entre sus cumbres se citan el Centinela y la Boquilla, distantes una de otra 8½ leguas. Esta sierra es notable, especialmente la mesa llamada el Jardín, adjunta á la cumbre del Centinela, por su vegetación exuberante. Los montes están cubiertos de zacate hasta las cimas coronadas por hermosas arboledas de pino, cedro y encino, encontrándose con profusión el zotol y la lechuguilla. Es á propósito para cría de ganados.

Carmen de Armendáriz. Hacienda de la municipalidad de Totolapa, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

Carmen de Coello. Hacienda de la municipalidad de San Bartolomé, departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

Carmen de la Costa. Sitio de la municipalidad de Guadalupe de la Frontera, partido del Centro, Estado de Tabasco, con 52 habitantes.

Carmen de Laja. Hacienda de la municipalidad de Doctor Arroyo, Estado de Nuevo León, con 439 habitantes.

Carmen de Robles. Hacienda de la municipalidad de Totolapa, Departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

Carmen Lomán. Hacienda de la municipalidad de San Carlos, departamento de Chilón, Estado de Chiapas.

Carmen Pasatiempo. Hacienda de la municipalidad y departamento de Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas.

Carmen Queguestic. Hacienda de la municipalidad de San Bartolomé, del departamento de la Libertad, Estado de Chiapas.

Carmen Tequixquitla. Municipalidad del Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala. Tiene 2,014 habitantes, distribuidos en un pueblo y un rancho, á saber: pueblo y cabecera de Tequixquitla, con 1,889; rancho de Temalacayucan, con 125.

Carmen Tequixquitla. Pueblo cabecera de la municipalidad de su nombre, Distrito de Juárez, Estado de Tlaxcala, con 1,889 habitantes. Se halla situado á 27 kilómetros al E. de la ciudad de Huamantla, y al pié del cerro Cuexcontzín.

Carmen y Santa Teresa. Hacienda de la municioalidad y Distrito de Toluca, Estado de México, con 80 habitantes.

Carmenta. Rancho de la municipalidad de San Juan de los Lagos, 2° cantón, Estado de Jalisco.

Carmona. Rancho de la municipalidad de Rosales, Distrito de Río Grande, Estado de Coahuila.

Carnero. Hacienda de la municipalidad de Santiago Miahuatlán, Distrito de Tehuacán, Estado de Puebla, á 10 kilómetros al S. de la villa de Chapulco.

Carnero. Rancho de la municipalidad y Distrito de Tepeji, Estado de Puebla.

Carnero. Rancho de la municipalidad y Distrito de Hermosillo, Estado de Sonora.

Carnero. Mineral de plata del cantón de Mina (Guadalupe y Calvo), Estado de Chihuahua.

Carneros. Rancho del cantón Oginaga (Presidio del N.), Estado de Chihuahua.

Carneros. Sierra á 100 kilómetros al N. de la ciudad de Chihuahua, Estado de este nombre, cantón de Iturbide.

Carneros. Sierra al Occidente de las villas de Meoqui y Rosales, Estado de Chihuahua.

Carnicería. Ranchería de la municipalidad de Temascaltepec, Distrito de Tejupilco, Estado de México, con 201 habitantes. Se halla situada á un kilómetro E. del mineral de Temascaltepec.

Carnicería. Rancho de la municipalidad de Tlaquiltenango, Distrito de Tetecala, Estado de Morelos, con 12 habitantes.

Carnicero. Rancho de la municipalidad de Tepatitlán, tercer cantón ó sea de la Barca, Estado de Jalisco.

Carnicero. Rancho de la municipalidad de la Encarnación, 11° cantón (Teocaltiche), Estado de Jalisco.

Carnicero. Rancho del municipio de Santo Domingo, partido del Venado, Estado de San Luis Potosí.

Carnicero. Rancho de la municipalidad de Mezquital del Oro, partido de Juchipila, Estado de Zacatecas, á 8 kilómetros al S. de la cabecera municipal.

Carnicero. Rancho de la municipalidad de Sierra Hermosa, partido de Mazapil, Estado de Zacatecas.

Caro. Hacienda de la municipalidad de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, Estado de México, con 74 habitantes.

Caro (Fr. Juan). Religioso franciscano, español, que pasó á nuestra República recien hecha la Conquista, de edad muy avanzada: de este respetable sacerdote refiere el P. Torquemada que fué el primer maestro de canto llano y canto de órgano que tuvieron los indios en el colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco; siendo lo más particular, que no sabiendo una palabra de su idioma les explicaba las reglas de la música, el valor y ejecución de las notas; de manera, que sacó adelantadísimos discípulos que después enseñaban unos á otros: habiendo aprendido posteriormente la lengua mexicana, fué uno de los más celosos ministros evangélicos, y, según escribe el mismo cronista, bautizó por su mano más de cien mil naturales.—J. M. D.

Caro San Pedro. Pueblo tenencia de la municipalidad de Sahuayo, Distrito de Jiquilpan, Estado de Michoacán, con 587 habitantes.

El pueblo de San Pedro Caro, está á la falda de un elevado y frondoso cerro á dos leguas de Jiquilpan; tiene una capilla decente.

Carocci (P. Horacio). Natural de Florencia: abrazó el instituto de San Ignacio en su juventud, y pasó á nuestra América, recien ordenado de sacerdote, á principios del siglo XVII; fué destinado al colegio de Tepotzotlán á cuidar de los indios de ese pueblo y de sus comarcanos; y en ese retiro, y al parecer de los ojos del mundo humilde ministerio, gastó casi toda su vida, siendo uno de los sujetos más grandes que ha tenido la provincia de México, tanto en virtud como en todo género de literatura. Su elogio lo ha tejido el elocuente P. Alegre, en estos términos:

"Excelente en las lenguas latina, griega y hebrea, no menos que la otomí, mazahua y mexicana, en que dejó mucho escrito de grande alivio para los ministros de indios. Era de los sujetos de mayores esperanzas en la provincia romana, en que en las letras humanas se miraban como sus discípulos los mejores y más floridos ingenios de aquel tiempo, León Sancti, Alejandro Donato, Constancio Pulchareli, y otros muchos cuyas obras se ven en el Parnaso Jesuítico. Esta misma cultura poseía en la historia, geometría, música y filosofía, y en la teología muy singularmente. Estas brillantes cualidades, solo sirvieron en la Nueva España de realzar su humil-